



II AUTORIDADES Y PERSONAL

1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 13 de abril de 2016, del Consejero, por la que se modifica la composición del Comité Clínico de la Comunidad Autónoma de Extremadura para la interrupción voluntaria del embarazo. (2016060682)

Advertido error de hecho en la Resolución de 13 de abril de 2016, del Consejero, por la que se modifica la composición del Comité Clínico de la Comunidad Autónoma de Extremadura para la interrupción voluntaria del embarazo publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 79 de 26 de abril, y de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común que dispone que "Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos", se procede a efectuar la oportuna rectificación.

En el apartado primero de la resolución, página 9890,

Donde dice:

"Titular: José Luis Sánchez-Porro Parejo (Hospital Ciudad de Mérida)",

debe decir:

"Titular: José Luis Sánchez-Porro Parejo (Hospital de Don Benito-Villanueva)".